



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar repudio y rechazo a las expresiones del genocida Jorge Rafael VIDELA desde su lugar de detención, difundido por la publicación española CAMBIO 16, no sólo por su falta de reconocimiento ante los crímenes cometidos sino, y fundamentalmente, por considerarlas una reivindicación de los mismos como una metodología política ante una democracia que él mismo desconoció con su propio accionar, y por el cual cumple cadena perpetua y espera nuevos juicios en su contra por otros crímenes de lesa humanidad.

~~Alicia SANCHEZ~~

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Las expresiones del genocida Jorge Rafael VIDELA difundidas por la publicación español CAMBIO 16, no representan otra cosa que el intento de reivindicación de una metodología política que la justicia argentina ya condenó, y la comunidad latinoamericana en su gran mayoría viene intentando superar en los últimos 10 años ante la magnitud del daño sufrido.

Los muertos, desaparecidos y exiliados de toda Latinoamérica de los últimos 40 años como consecuencia de la implantación de esa metodología criminal, siguen siendo nuestra bandera de lucha y, precisamente, uno de los máximos juristas españoles, el Juez Baltasar GARZÓN, hizo posible comenzar a desatar el Operativo Cóndor y sus consecuencias, con el arresto de PINOCHET en Chile, de SCILINGO en nuestro país y el pedido de captura para otros represores de Argentina de aquella nefasta etapa.

Para algunos resulta muy llamativa una publicación de este tipo, a pocos días de la condena impuesta precisamente al Juez Baltasar GARZÓN por la "nueva" justicia española, rechazada prácticamente por el mundo entero, en respuesta a su intento de investigación el accionar de sectores del "nuevo" gobierno español e intentar investigar crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el largo período español encabezado por el General Francisco Franco.

Y lo llamativo de la misma termina impulsando dudas sobre su intencionalidad, pero también sobre la Justicia y su independencia como concepto.

Por un lado, la difusión de las expresiones del genocida Jorge Rafael VIDELA puede ser considerada como reivindicatoria de una metodología política descartada por nuestro país desde 1983 con el regreso y la continuidad de esta bendita democracia, concepciones ideológicas que los argentinos recién comenzamos a enterrar definitivamente tras la apertura, brindada desde 2003 por el Cro. Néstor KIRCHNER, a los juicios contra los crímenes de lesa humanidad, causas que hoy continúan abriéndose buscando exclusivamente Memoria, Verdad y Justicia; concepto que termina convirtiéndose en una verdadera ofensa a nuestra historia, nuestras víctimas, nuestra justicia, nuestra actualidad, nuestra memoria y hasta a nuestro propio gobierno.

Pero, por otro lado, esa misma publicación pone en seria discusión el discutido tema de la independencia de la justicia, habida cuenta del momento internacional elegido para su difusión, con la vigencia del "nuevo" gobierno y la "nueva" justicia españoles y la condena al Juez Baltasar GARZÓN, un verdadero símbolo de la lucha por los Derechos Humanos, contra los monopolios, la trata de personas y el narcotráfico, con el agravante de la situación internacional donde parte de la comunidad europea se encuentra militarizando el Atlántico Sur por intermedio de Inglaterra en su cerrada y autista defensa de sus derechos sobre nuestras ISLAS MALVINAS.

La presente iniciativa no pretende mansillar a CAMBIO 16 como medio de difusión, ya que sólo se refiere exclusivamente a la decisión de difundir las expresiones de un genocida, condenado a cadena perpetua no sólo por la justicia y pueblo argentinos, sino también por Latinoamérica toda durante los últimos 10 años.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo mantener viva la Memoria, Verdad y Justicia, solicito la urgente aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria